

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Bulgari España, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta al por menor de joyería en la calle Juan Ramón Jiménez, número 1, local 87, centro comercial “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente 101/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 18 de diciembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/214/10)